



ACUERDO de la Secretaría General de la Organización Nacional de Trasplantes OA por el que se aprueban los listados provisionales de solicitantes que reúnen requisitos y que no los reúnen para el acceso a la carrera profesional para el personal estatutario no sanitario y se propone el encuadramiento en el nivel correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Apartado-II de la Resolución de 26 de junio de 2025, de la Directora General.

El Real Decreto 1825/2009, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Organización Nacional de Trasplantes OA (ONT), en su Disposición adicional segunda establece que *"al personal estatutario de la Organización Nacional de Trasplantes le será directamente de aplicación el sistema de carrera profesional del personal estatutario del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Mediante resolución del presidente de la Organización Nacional de Trasplantes, previa consulta con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad, se acordarán aquellas medidas organizativas que pudieran resultar necesarias para la aplicación del sistema de carrera profesional del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria al personal estatutario de la Organización Nacional de Trasplantes. Los efectos económicos de lo previsto en esta disposición adicional serán de aplicación desde la entrada en vigor del presente real decreto"*.

Con fecha 25 de junio de 2025, el Presidente de la ONT dicta Resolución por la que se Acuerdan las medidas organizativas para la aplicación del Sistema de Carrera Profesional del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria al personal estatutario no sanitario que presta sus servicios en la ONT y que percibe sus retribuciones de acuerdo con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal Estatutario de los Servicios de Salud.

Con fecha 26 de junio de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada Resolución, la Directora de la ONT dicta las instrucciones aplicables al procedimiento de gestión para el reconocimiento de la carrera Profesional del personal estatutario no sanitario de la Organización, su evaluación periódica y el desarrollo del proceso transitorio de integración en los niveles de carrera profesional, cuya entrada en vigor se produce el día 27 de junio de 2025, tras su publicación en la página web de la ONT, el día 26 de junio de 2025.



Con base en lo anterior, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de acceso a nivel de carrera profesional de la ONT establecido en el Apartado II, de Régimen transitorio de acceso a la carrera para el personal estatutario no sanitario, de la citada Resolución de 26 de junio de 2025, de la Directora de la ONT, tras el estudio de las solicitudes presentadas y la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos para el encuadramiento de los solicitantes en un determinado nivel de carrera profesional, recogidos en el apartado sexto de la Resolución de 25 de junio de 2025, del Presidente de la ONT, esta Secretaría General,

ACUERDA

1.-Publicar en Anexo-I el listado de personas solicitantes que reúnen los requisitos exigidos, con la propuesta de encuadramiento en el nivel correspondiente de carrera.

2.-Publicar en Anexo-II el listado de personas solicitantes que no reúnen los requisitos exigidos, con indicación del motivo de exclusión.

Conforme a lo dispuesto en el punto C.2, del Apartado II de la Resolución de 25 de junio de 2025, de la Directora General de la ONT, las personas solicitantes que aparezcan en el Anexo-II del presente Acuerdo, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para subsanar defectos o presentar alegaciones.

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL

DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES OA

Fdo.- Pablo Lebrato Rojo


ANEXO-I
LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS Y PROPUESTA DE ENCUADRAMIENTO EN NIVEL DE CARRERA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NIF	CATEGORÍA PROFESIONAL	TIPO DE PERSONAL	VINCULACIÓN ACTUAL	NIVEL SOLICITADO	NIVEL DE ENCUADRAMIENTO PROPUESTO	OBSERVACIONES
ÁLVAREZ	MIRANDA	MARINA	***6093**	GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (GRUPO A2)	TEMPORAL	INTERINA	III	III	RECONOCIMIENTO DE NIVEL III SIN EFECTOS RETRIBUTIVOS HASTA OBTENCIÓN DE LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
BLANCO	CARBALLO	M ^a JESUS	***1314**	AUXILIAR ADMINISTRATIVA (GRUPO C2)	FIJA	OCUPACIÓN DEFINITIVA	III	III	
CARMONA	SANZ	M ^a DEL MAR	***5529**	TÉCNICA TITULADA SUPERIOR (GRUPO A1)	FIJA	OCUPACIÓN DEFINITIVA	II	II	
CARO	PORTELA	M ^a ISABEL	***4098**	AUXILIAR ADMINISTRATIVA (GRUPO C2)	FIJA	OCUPACIÓN DEFINITIVA	III	III	
GARCÍA	MATESANZ	ENCARNACIÓN	***6368**	AUXILIAR ADMINISTRATIVA (GRUPO C2)	FIJA	OCUPACIÓN DEFINITIVA	III	III	
GÓMEZ	SÁEZ	PALOMA	***6638**	AUXILIAR ADMINISTRATIVA (GRUPO C2)	FIJA	OCUPACIÓN DEFINITIVA	III	III	
LUENGO	CALVO	AMPARO	***1330**	TÉCNICA GRADO MEDIO (GRUPO A2)	FIJA	OCUPACIÓN DEFINITIVA	III	III	



APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NIF	CATEGORÍA PROFESIONAL	TIPO DE PERSONAL	VINCULACIÓN ACTUAL	NIVEL SOLICITADO	NIVEL DE ENCUADRAMIENTO PROPUESTO	OBSERVACIONES
NOVEZ	TALLÓN	IRENE	***2227**	TÉCNICA DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (GRUPO A1)	FIJA	OCUPACIÓN DEFINITIVA	III	III	
PEDREÑO	MARTINEZ	M ^a DOLORES	***7115**	AUXILIAR ADMINISTRATIVA (GRUPO C2)	FIJA	OCUPACIÓN DEFINITIVA	III	III	
PEROJO	VEGA	M ^a DOLORES	***2822**	TÉCNICA GRADO MEDIO (GRUPO A2)	FIJA	OCUPACIÓN DEFINITIVA	III	III	
RAMOS	SUAREZ	BIBIANA	***7595**	ADMINISTRATIVA (GRUPO C1)	FIJA	OCUPACIÓN DEFINITIVA	III	III	
RICO	MENÉNDEZ	JOSEFINA	***0070**	TÉCNICA TITULADA SUPERIOR (GRUPO A1)	FIJA	OCUPACIÓN DEFINITIVA	III	III	
SAIZ	SEDANO	EVA MARÍA	***8012**	GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (GRUPO A2)	FIJA	OCUPACIÓN DEFINITIVA	III	III	
SUAREZ	GARCÍA	COVADONGA	***2485**	ADMINISTRATIVA (GRUPO C1)	FIJA	OCUPACIÓN DEFINITIVA	III	III	



ANEXO-II

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NIF	CATEGORÍA PROFESIONAL	TIPO DE PERSONAL	VINCULACIÓN ACTUAL	NIVEL SOLICITADO	NIVEL DE ENCUADRAMIENTO PROPUESTO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
MORALES	GARCÍA-MORENO	VIRGINIA	***3106**	AUXILIAR ADMINISTRATIVA (GRUPO C2)	FIJA	COMISIÓN DE SERVICIOS	III	----	NO PRESTAR SERVICIOS EN LA ONT A FECHA 4 DE MARZO DE 2025